

# BASES DE POSTULACIÓN

## PROGRAMA IMPULSAME

# impulsame

Estas bases regulan el proceso de postulación, selección y participación en el Programa ImpulsaME de Academia Mujeres Empresarias. Al postular, la candidata declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las siguientes bases.



### 1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

ImpulsaME es un programa de formación ejecutiva orientado a fortalecer el liderazgo femenino, entregando herramientas concretas para el desarrollo profesional, el autoconocimiento y la capacidad de influencia en las organizaciones. Busca potenciar liderazgos conscientes y estratégicos, alineando el propósito personal con el organizacional para generar impacto real.



### 2. PERFIL DE LAS POSTULANTES

- Contar con más de 5 años de experiencia profesional
- Interés en fortalecer sus habilidades de liderazgo
- Motivación por avanzar en su desarrollo profesional
- Interés en ampliar su red de contactos estratégicos



### 3. PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Postulación formal (formulario y antecedentes)
2. Evaluación de perfil por parte de la Academia
3. Entrevista personal (opcional)
4. Revisión y decisión del Comité de Selección

La entrevista personal se ofrece en caso de que la postulante necesite mayor información del programa o acompañamiento en su proceso de decisión.



### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FACILIDADES

- La admisión al programa es selectiva y con cupos limitados.
- Mujeres Empresarias velará por la calidad, diversidad y nivel del grupo.
- La institución se reserva el derecho de:
  - Definir la composición final del grupo.
  - Aceptar o rechazar postulaciones sin expresión de causa.



### 5. MODALIDAD DEL PROGRAMA

- **Formato:** Presencial
- **Lugar:** Santiago

El programa incluye clases lectivas, análisis de casos, aplicación práctica, mentorías personalizadas y espacios de networking.



### 6. CUPOS

El programa cuenta con cupos limitados. La selección se realizará hasta completar el grupo.



### 7. VALOR DEL PROGRAMA

Valor referencial: 49 UF.  
Las condiciones de pago serán informadas al momento de la postulación.



### 8. CONDICIONES GENERALES

- No se realizan devoluciones una vez iniciado el programa.
- La no asistencia no exime del cumplimiento de los compromisos de pago.
- En casos excepcionales, previa evaluación, se podrá considerar reprogramación.



### 9. REQUISITOS DE APROBACIÓN

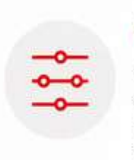
Para aprobar el programa, la participante deberá:

- Cumplir con al menos 75% de asistencia a las sesiones presenciales.
- Participar en las instancias académicas definidas por la Dirección Académica.



### 10. CERTIFICACIÓN

Las participantes que cumplan los requisitos del programa recibirán un Certificado de Aprobación otorgado por Mujeres Empresarias.



### 11. MODIFICACIONES

Mujeres Empresarias se reserva el derecho de realizar ajustes en contenidos, relatores, fechas, horarios y actividades, resguardando siempre la calidad del programa.



### 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación al programa implica la aceptación de estas bases. Asimismo, la participante se compromete a participar activamente en todas las actividades y a mantener una conducta respetuosa y colaborativa.



### ¿DUDAS?

Escribenos a  
[andreagomezc@me.cl](mailto:andreagomezc@me.cl)